



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de junio del 2001
No. 123

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 18/2001.

AVISOS JUDICIALES: 2613, 2457, 2451, 761-B1, 2459, 2449, 2453, 2447, 2455, 2262, 1066-A1, 2254, 1056-A1, 711-B1, 1049-A1, 709-B1, 1051-A1, 2252, 1054-A1, 2450, 1021-A1, 2495, 1161-A1, 707-B1, 710-B1, 1018-A1, 2494, 773-B1, 2571, 1210-A1, 2561, 2567, 2556, 2444, 762-B1, 2452, 769-B1, 767-B1, 1154-A1, 1156-A1, 764-B1, 766-B1, 760-B1, 1162-A1, 2456, 2454, 759-B1, 2462, 2583, 2587 y 2581.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2496, 2491, 2505, 2565, 2559, 2569, 2576, 2560, 2562, 2558, 2563, 2477, 2478, 2473, 1173-A1, 1175-A1 y 1176-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 18/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 18/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de haberse tenido por desaprobadas las solicitudes de explotación correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 párrafo final del Reglamento de la Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
ENSENADA, B.C.	6618	LA LUPITA	50	ENSENADA	B.C.
ENSENADA, B.C.	06625	PAJARO AZUL	50	TECATE	B.C.
SALTILLO, COAH.	13992	MARISOL II	20	GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE	COAH.
SALTILLO, COAH.	14145	MEXICO LIBRE	3281	PROGRESO	COAH.
SALTILLO, COAH.	14621	LA LAJA	500	RAMOS ARIZPE	COAH.
SALTILLO, COAH.	14672	HACHAZO	478	SAN JUAN DE SABINAS	COAH.
SALTILLO, COAH.	14673	HACHAZO I	317	SAN JUAN DE SABINAS	COAH.
SALTILLO, COAH.	14092	GETSEMANI	244	SAN PEDRO	COAH.
SALTILLO, COAH.	14144	EL ROJO	8	SAN PEDRO	COAH.
CHIHUAHUA, CHIH.	25177	JUNIOR	25	ALDAMA	CHIH.
CHIHUAHUA, CHIH.	25309	LA FERIA	300	GRAL. TRIAS	CHIH.
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	02195	BUFA DE AQUILEO	500	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.

CHIHUAHUA, CHIH.	25178	SAN LEON	300	MADERA	CHIH.
CHIHUAHUA, CHIH.	25150	RANCHO VIEJO	10871	ROSALES Y VALLE DE ZARAGOZA	CHIH.
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13848	MINA DE JUAN BLANCO	20	SAN FRANCISCO DEL ORO	CHIH.
OCAMPO, CHIH.	6837	EL PUMA	625	URUACHI	CHIH.
DURANDO, DGO.	27480	LA SORPRESA 6	9	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
GUADALAJARA, JAL.	15264	AMPLIACION PARIDERO	4	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
EX-MEXICO, D.F.	07830	LA MULAS	8	VALLE DE BRAVO	MEX.
MONTERREY, N.L.	14301	SANTA NINFA	26	MINA	N.L.
OAXACA, OAX.	09515	AMPLIACION SALINA	46.0428	SALINA CRUZ	OAX.
		LA JOYA			
HERMOSILLO, SON.	21141	EL VIGIA	35	GUAYMAS	SON.
HERMOSILLO, SON.	21142	EL GATO	35	GUAYMAS	SON.
HERMOSILLO, SON.	21236	YESO	199	HERMOSILLO	SON.
HERMOSILLO, SON.	21243	NOE	130	HERMOSILLO	SON.
HERMOSILLO, SON.	21250	NOE 2	155	HERMOSILLO	SON.
HERMOSILLO, SON.	21260	NOE 2	459	HERMOSILLO	SON.
HERMOSILLO, SON.	21253	LA FE I	500	SAHUARIPA	SON.
HERMOSILLO, SON.	21254	LA FE II	500	SAHUARIPA	SON.
HERMOSILLO, SON.	21064	PILAR II	325	SOYOPA	SON.
VICTORIA, TAMPS.	00015	LA JOYA	400	BUSTAMANTE	TAMPS.
VICTORIA, TAMPS.	00033	PEREGRINA II	108	VICTORIA	TAMPS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de explotación deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez.-** Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de junio de 2001).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 633/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ALEJANDRO C. FLORES GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de PETRA BANDERA CASTRO, en contra de GERARDO PLATA PEREZ, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del dos mil uno, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble embargado en el presente Juicio y que consiste en: Un vehículo marca Volkswagen, clave vehicular 5057402, Atlantic, color naranja, modelo mil novecientos ochenta y cinco, cuatro puertas,

número de motor HL008768, RFV 8087415, serie número 1GF 0233576, con dos espejos laterales, con interiores en color negro, sin estéreo, con llantas en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. La parrilla rota, sin las protecciones o viceles de las unidades, con un golpe del lado izquierdo, con la pintura exterior descarapelada, en su interior el tapiz se encuentra de algunas partes desprendido, en la parte posterior no tiene la fascia, sin molduras, con placas de circulación LLC2574, del Estado de México, sin chapa de la cajuela, vestiduras de los asientos en mal estado de uso, al cual se le asigna un valor comercial de \$ 9,750.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, convocando postores y citándose acreedores para la misma. Toluca, quince de junio de dos mil uno.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2613.-27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con Residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO, en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro de junio del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el próximo once de julio del año en curso a las trece horas, respecto de los bienes inmuebles embargados, con construcción ubicado en calle Anáhuac Lote Tres, manzana uno, ubicado en el ex-ejido denominado "Los Reyes la Paz", actualmente Colonia Ancón Municipio de la Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y seis a nombre del demandado, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$124,284.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) precio fijado por los peritos de las partes.-Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fíjese una copia del mismo en los estrados de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esta localidad, así en el inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2457.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 467/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra ALFONSO MERCADO SALGADO Y ROSA CARMINA GARCIA SALGADO DE MERCADO, el juez señala las trece horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Gladiola vivienda número 203, en la planta alta del edificio "B", manzana 26, lote 1, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.20 metros con vivienda 204; al sur: 1.00 metros con vacío de cajones de estacionamiento, 6.50 metros con vivienda 202 y 0.70 metros con vacío de área privativa; al este: 2.975 metros y 2.75 con escalera de servicio y vacío de cajones de estacionamiento; al oeste: 2.75 metros con áreas privativas y 2.975 con su patio de servicio; con una superficie de 42.35 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a doce días de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2451.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 1453/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANDRADE MENDIETA, por su propio derecho en contra de ARMANDO MORALES MARTINEZ, por auto dictado en fecha veintitrés de mayo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el inmueble ubicado en la Avenida Nezahualcóyotl número 538, lote 27, manzana 98, de la Colonia Agua Azul Grupo C-4 de esta ciudad, con los siguientes antecedentes registrales: partida 841, volumen 195, libro primero, a fojas 143, sección primera de fecha 23 de octubre de 1989, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.30 m con lote 26; al sur: 17.50 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 364,081.16 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, se expiden en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

761-B1.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 1110/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA, en contra de ANGELINA VARGAS GONZALEZ, por auto de fecha treinta de mayo del año próximo pasado, se señaló las doce horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle San Mateo Oxtotitlán número 38, Fraccionamiento Jorge Jiménez Cantú, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Partida número 551-13795, volumen 249, libro primero, sección primera, a fojas 109, de fecha tres de febrero de 1987, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con Alejandro Juárez Flores, al sur: 15.00 m con Yolanda Miranda Ayala; al oriente: 8.00 m con San Mateo Oxtotitlán (calle); al poniente: 8.00 m con Héctor Gabriel Quiroz Díaz. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$291,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en primer término.- Dado en la Ciudad de Toluca, el día siete de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2459.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 105/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ARTURO SERRANO MOEDANO en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra MARCO ANTONIO LOPEZ CASTAÑEDA Y MARINA LOURDES MARTINEZ VALDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día nueve de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en la casa habitación construida en el lote tres, del condominio horizontal ubicado en el pueblo de San Miguel Almoloyan, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, México, llamado conjunto "Olaldea", ubicado en antiguo camino a San Agustín Poteje 3, municipio de Almoloya de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con área privativa número cinco; al sur: 16.00 m con área privativa número uno; al oriente: 7.00 m con área de estacionamiento; al poniente: 7.00 m con área común de acceso a las áreas privativas de la 1 a la 18, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 325, libro primero, sección primera, partida 191, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, a nombre de LOPEZ CASTAÑEDA MARCO ANTONIO.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 139,627.75 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.), notifíquese personalmente al demandado y acreedores, convóquense postores.

Toluca, México, a primero de junio del año dos mil uno.-
Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.
2449.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 334/99, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por GRUPO INMOBILIARIO DEL REY, S.A. DE C.V., a través de sus administrador único señor ARNULFO RICARDO MARTINEZ CARDENAS en contra de DAVID MORENO MUNGUÍA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día siete de agosto del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la carretera Toluca-Valle de Bravo, kilómetro 21+000 aproximadamente, vía Amanalco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.60 m con señor Tayde García; al sur: 58.00 m con la señora Margarita Gómez; al oriente: 258.11 m con señora Elva Moreno, señor Roberto Moreno y señora Pachita Moreno y con carretera; y al poniente: 170.78 m con terrenos del pueblo de La Lima, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida número 223-11122, volumen 324, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2453.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1519/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. contra GENARO MEDRANO RIOS Y/O SOILA HERAS GOMEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día nueve de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en la calle de El Oro número 823, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, entre calle Dieciocho de Marzo y Paseo de los Matlazincas, acera que ve al oriente, que mide y linda: al norte: 25.50 metros con circulación norte (Paseo Matlazincas); al sur: 30.50 metros con Vicente Morales, lote 5; al oriente: 33.22 metros con calle de El Oro; al poniente: 34.22 metros con lote 1; con una superficie aproximada de 959.10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 348-6672, volumen 356, a fojas 30, sección primera, libro primero de fecha 13 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 851,486.58 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, con el detrimento del diez por ciento legal, notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, convóquense postores. Toluca, México, a ocho de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.

2447.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 613/95, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S. A. DE C.V., en contra de DAVID ROMERO GOMEZ. El juez segundo de lo civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en avenida las Torres número 1154, de la Colonia Nueva Santa María, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, en el libro primero, volumen 345, partida 630-14435 a fojas ciento siete de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros, linda con avenida las Torres; al sur 20.00 metros con Residencial Villas Florencia; al oriente 15.00 metros con Gerardo Gómez de Jesús; al poniente 15.00 metros con José Medina Gutiérrez. con una superficie de 300 metros cuadrados. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie en término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a trece de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2455.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 982/2000, AMADO MORGADO FIERRO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de JOVITA CARDENAS MORENO, respecto del terreno número uno, de la manzana cuatrocientos cuarenta y dos, ubicado en el Barrio Hojalateros, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 metros y colinda con calle Cehuan; al sur: 14.40 metros y colinda con lote dos; al oriente: 12.10 metros y colinda con cerrada Cehuan, al poniente: 12.10 metros y colinda con lote veinticuatro. Con una superficie de: 176.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.- Rúbrica.

2262.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 172/98-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovida por CONTRERAS CERON EFREN, en contra de la sucesión a bienes de MANUEL MAYORAL GARCIA, por conducto de la C. ANA MARIA MAYORAL CERVANTES, en su carácter de albacea, y al C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, México, el Juez Noveno antes Décimo Cuarto de lo Civil, ordeno emplazar por medio de edictos a la codemandada la sucesión a bienes de MANUEL MAYORAL GARCIA, por conducto de la C. ANA MARIA MAYORAL CERVANTES, en su carácter de albacea, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial como lo establece el artículo 195 Código Adjetivo de la materia, asimismo fijese en la

puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones. A).- Demando de la sucesión del señor MANUEL MAYORAL GARCIA, la propiedad de la superficie de 4,635 metros cuadrados, del predio denominado "La Luna" y cuyas medidas y colindancias se describen y se precisan en hecho marcado con el número 8 del presente escrito de demanda, por usucapión, B).- Declaración judicial mediante resolución por la cual se declare que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble que se describe en la prestación que antecede por haberse reunido los requisitos y términos exigidos para la actualización de la usucapión que se promueve, C).- Del C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, Estado de México, demando la cancelación de la inscripción del inmueble que se describe en la prestación que antecede y el cual se encuentra registrado bajo la partida número 335, volumen 22, libro 3o. sección primera, de fecha seis de abril de 1990 y que aparece inscrito a nombre del señor MANUEL MAYORAL GARCIA.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1066-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: FRANCISCO FLORES HERNANDEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 508/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ROSA TERESITA PADILLA RAMIREZ, en contra de FRANCISCO FLORES HERNANDEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. B).- La custodia y tutela de la menor hija de nombre KARLA TERESA FLORES PADILLA. C).- La pérdida de la patria potestad de la menor KARLA TERESA FLORES PADILLA. Metepec, México, dieciséis de octubre del año dos mil.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA TERESITA PADILLA RAMIREZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Síndico del Ayuntamiento de Metepec, y Director de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FRANCISCO FLORES HERNANDEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para comparecer a juicio por sí, mandatario o gestor que lo represente, apercibido de que no ha hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo que dure la publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.- Rúbrica.

2254.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ELVIA PEREDA PINEDA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 17/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de HERNANDEZ CASTAÑEDA JORGE; a) La adquisición por usucapión del terreno marcado como el lote número diecisiete, manzana dieciséis, supermanzana III, del fraccionamiento Viveros del Valle y la casa que está construida sobre éste, casa número nueve de la calle Seis Eje Satélite, Colonia Viveros del Valle C.P. 54060, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 120.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente 8.00 metros con lote 3, al surorente 15 metros con lote 18, al surponiente 8 metros con calle Seis Eje Satélite, Tlalnepantla, al norponiente 15 metros con lote 16, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 496, volumen 148, libro primero, sección primera de fecha cuatro de mayo de 1971. b) De la Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, adscrita a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán la cancelación de la inscripción del inmueble referido en la prestación uno. c) De la Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito adscrita a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán la inscripción de que ha operado la adquisición por usucapión del bien inmueble materia del presente juicio a favor de la suscrita. d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su completa y total solución.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los codemandados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1056-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 294/2001.

MARIA DEL ROCIO GUARNEROS RICO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 55, de la manzana 45, de la Colonia Bosques de Aragón de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 56; al sur: 20.00 m con lote 54; al oriente: 8.00 m con lotes 36 y 37; y al poniente: 7.00 m con calle Bosques de Polonia; con una superficie total de: 150.00

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

711-B1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PROMOTORA VILLAS SATELITE, S.A.

En los autos del expediente número 193/2000-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HIDALGO Y COSTILLA RIOS DE DIAZ MARIA MARTHA Y LUIS DIAZ ARZOZ, en contra de PROMOTORA VILLAS SATELITE, S.A., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el Juicio: A).- La extinción de la hipoteca por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., constituida en favor de la demandada sobre el bien inmueble consistente en el Departamento 303 del edificio número uno, acceso A, su jaula de tendido marcada con el número once del mismo edificio y su cajón de estacionamiento número 166 del conjunto en condominio marcado con el número 1 de la Avenida Gustavo Baz, en Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, B).- La cancelación o tildación de la inscripción de hipoteca en favor de la demandada en el Registro Público de la Propiedad respecto al inmueble antes aludido bajo los datos registrales que se mencionan en autos. C).- Gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide el día veinticinco de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1049-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO ALANIS GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA MEDINA ABUNDIS le demanda en el expediente número 117/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 48 de la Colonia Evolución Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con calle; al sur: 09.00 metros con lote 26, al oriente: 16.82 metros con lote 3; al poniente: 16.82 metros con lote 1; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

709-B1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. MIGUEL LOO MARQUEZ.

En los autos del expediente número 87/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre terminación de contrato de arrendamiento, promovido por CARLOS PRIMO CASTILLEJOS, en contra de MIGUEL LOO MARQUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, la actora reclama en el Juicio: 1) Se declare la terminación del contrato celebrado con el demandado respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 11-B, de las calles de A. López Mateos, Colonia Bosques de Moctezuma, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; 2) La desocupación inmediata del inmueble materia del contrato de arrendamiento. 3) El pago de todas y cada una de las pensiones rentísticas que se adeuden hasta la conclusión del mismo. 4) El pago de gastos y costas que se originen por y con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población. Se expide a los veintidós días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1051-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. SANDRA RUBIO FLORES.

En el expediente número 774/2000, el C. REYNALDO ANTONIO MENDEZ DEL MORAL, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario de SANDRA RUBIO FLORES, la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la guarda y custodia, disolución de sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del trece de octubre del año próximo pasado, ordenándose por auto del cuatro de mayo del presente año emplazar a la demandada SANDRA RUBIO FLORES, por medio de edictos, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2252.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS ALAMEDAS, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor BENJAMIN LOPEZ VENTURA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 582/2000-2, las siguientes prestaciones: La reclamación judicial que en este acto se hace en el sentido de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana dos, y la construcción que en él se encuentra ubicada en calle de Ixtapantongo, perteneciente al Fraccionamiento Jardines de San Gabriel, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.20 m con lote 19; y al poniente: 8.20 m con calle Ixtapantongo. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1054-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 408/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA en su carácter de apoderado legal de BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de SILVIA MARIA GOMEZ COLLADO, por auto de fecha siete de junio del año dos mil uno, se señalaron las once horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle de San Sebastián número ciento tres, departamento 301, ubicado en el segundo nivel, extremo sur-poniente, edificio "A", que forma parte del conjunto denominado Residencial El Rodeo, así como el cajón de estacionamiento con jaula de tendido, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.65 m con departamento A-304, 2.5 m con cubo de luz, 1.00 m con vacío sobre jardín II; al sur: 1.00 m con vacío sobre jardín II, 7.15 m con vacío sobre andador A; al oriente: 1.925 m con cubo de luz, 1.15 m con cubo de escalera, 5.15 m con vacío sobre jardín III; y al poniente: 0.40 m con vacío sobre cajón A-201, 1.675 m con vacío sobre cajón A-202, 1.60 m con vacío sobre cajón A-203, con una superficie de 51.16 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 638, volumen 262, libro primero, sección primera, a fojas 97 de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic..Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

2450.-18, 22 y 28 junio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 360/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, promovido por BLANCA ELENA SALAZAR GARDUÑO, el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación por tres veces de diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, así mismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a la personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado, así como el poseedor en su caso para los efectos legales a que haya lugar, en relación al inmueble ubicado en el Barrio de Santana Ana Sur, perteneciente al poblado de San Francisco Magu, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.50 m y linda con Río Federal; al sur: en 68.00 m y linda con Sr. Nolasco Martínez Vera; al oriente: en 60.40 m haciendo una escuadra a los 44.10 con vereda o camino vecinal de oriente al sur de 16.80 m con el Sr. Nolasco Martínez Vera, al poniente: en 48.80 m y linda con Río Federal, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,226.00 metros cuadrados.

Para ser publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1021-A1.-31 mayo, 14 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el juicio de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información de dominio, relativo al expediente número 282/2001, promovido por LUIS GARCIA DIEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 888, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber, a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto del terreno de labor ubicado en el antes barrio de San Matías, ahora barrio de Pueblo Nuevo, de la población de San Pablo Autopan, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 metros y colinda con Herederos Francisca Martínez; al sur: 101.00 metros y colinda con Raúl Avila; al oriente: 20.00 metros y colinda con Florencio M.; al poniente: 20.00 metros y colinda con camino; con una superficie de 2,020.00 metros cuadrados. Inmueble que fue adquirido de la señora Bertha Valencia Benítez; deberán de comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Sol de Toluca" fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2495.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 77/97.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MORENO MATILLA JESUS en contra de ROSA MARIA SANCHEZ DE TORRES, expediente número 77/97, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad con fecha once de mayo del año en curso, se dictó un auto en el cual ordena convocar postores por medio de edictos para sacar a subasta pública en primera almoneda el inmueble ubicado en lote número catorce de la manzana cuarenta y siete, de la Colonia Nueva Aragón, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México y construcciones sobre el mismo existentes, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo mismo que asciende a la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día diez de julio del año en curso, ordenándose convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Universal, así como en los tableros de avisos de este juzgado previo escrito que obre en autos mediante el cual se informen las fechas de publicación. Toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se lleve a cabo la publicación de edictos por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los Estrados del Juzgado, en la Tesorería de dicho municipio y en el periódico de mayor circulación de la localidad. México, D.F., a 7 de junio del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez.-Rúbrica.

1161-A1.-18 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**OLGA ELIZABETH LUENGAS MENDOZA.**

Se hace de su conocimiento que MARCO ISBEN CASTAÑEDA GONZALEZ, en el expediente 185/2001, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b) El Pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se hace la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolo que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley prealudida. Fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población.- Texcoco, México, a quince de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

707-B1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARCIAL VARELA CORTES.

BALBINA VARELA MOYOTL Y MARGARITA SANTIAGO SALINAS, por su propio derecho, en el expediente número 156/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno 30, manzana 133, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arrellano Cerón.-Rúbrica.

710-B1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 88/2001, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por BOLAÑOS GARDUÑO JUAN, respecto del inmueble denominado Rancho La Presa, ubicado en Prolongación Benito Juárez, en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 99,995.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 546.68 m colinda con propiedad privada, al sur: 436.58 m colinda con el municipio de Atizapán, al oriente: 436.73 m colinda con Ejido San Juan Tlihuaca, al poniente: 98.30 m colinda con propiedad privada, actualmente Fraccionamiento Olivar del Conde.

Ordenándose por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil uno, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Se expide para su publicación a los nueve días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1018-A1.-31 mayo, 14 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 274/01, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, promovido por FLORA PEÑALOZA MARTINEZ, por su propio derecho, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc sin número, de la población San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, por las razones y motivos que expone, fundándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derecho que invoca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 104.50 m con Esteban Isidoro López; al sur: 104.50 m con privada; al oriente: 39.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 39.00 m con Enedina Salvador Martínez, con una superficie de 4,075 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación de la presente solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para hacerla del conocimiento y se crea con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, a fin de que pueda interesarle y comparezca a deducir su derecho en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2494.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO FAMILIAR
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por OLIVERA MARIA GUADALUPE en contra de ANGEL JUAREZ CONSTANTINO. Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal Exp. número 46/93, la C. Juez Vigésimo de lo Familiar Licenciada MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en Calle Siete número 240, manzana 54, lote 55, Colonia Esperanza, en Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, mismo que es TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., señalándose para tal efecto las doce horas del día seis de julio del año en curso. Se convocan postores.-México, D.F., a 4 de junio del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rosa María Ruiz López.-Rúbrica.

773-B1.-19 y 28 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ALBERTO VICENTE REGINO, por su propio derecho, en el expediente número 129/2001, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Teamate, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México; terreno denominado "Capire" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1037.00 metros y colinda con Rubén Rodríguez, actualmente con Adolfo Rodríguez; al sur: 908.00 metros y colinda con barranca; al oriente: 702.00 metros y colinda con Benjamín Martínez y Rosa Flores de Flores y al poniente: 464.00 metros y colinda con José Vera, con una superficie de terreno de 5,669.67 m². Llamando por este conducto a todos interesados para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en Calle Benito Juárez S/N., Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México a los dieciocho días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2571.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 108/1997-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROJAS VAZQUEZ ANGELICA en contra de MARICELA GALICIA ESCOBAR Y ROCIO GALICIA ESCOBAR, la Jueza del conocimiento dictó un auto que se desprende el siguiente edicto: "... Con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761 y 770 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las once horas con treinta minutos del día once de julio del dos mil uno, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle de Aurora, número setenta y cuatro, Fraccionamiento Pastores, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de SETECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., mismo al que fue valuado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodo de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado los edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, notifíquese al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en el domicilio señalado por el ocursoante, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez competente Civil del Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de éste juzgado notifique al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, el presente proveído. Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México a los quince días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1210-A1.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 267/01, CARLOS GUILLERMO ELEUTERIO PONTONES MONDRAGON, en su carácter de apoderado de la señora HERMILA MONDRAGON VALDES, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa habitación ubicado en calle Constituyentes, número 89, en la población de Cacalomacán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.52 metros con propiedad de la promovente; al sur: 11.02 metros con calle Constituyentes; al oriente: 28.70 metros con Elia Cuenca Olascoaga (actualmente), al poniente: 28.70 metros con propiedad de la promovente, la señora HERMILA MONDRAGON VALDES, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de propietaria.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Toluca, México, a catorce de Junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2561.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 399/2001, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovidas por: IMELDA CAMACHO CAMACHO. La Juez mediante auto de fecha ocho de junio del año dos mil uno, autorizó la expedición del edicto correspondiente para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, respecto del inmueble ubicado en la calle de Insurgentes número catorce, en la cabecera municipal de Mexicaltzingo, México, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda; al norte: en dos líneas, la primera de: 10.80 m con Delfina Moreno, actualmente Ateneodoro Estrada, la segunda de: 1.35 m con terreno de Faustino Moreno Estrada, actualmente con Imelda Camacho Camacho, al sur: 11.60 m con Juan Vázquez, al oriente: 26.06 m con Manuel Mejía, al poniente: en dos líneas, la primera línea de 17.90 m con Margarita Figueroa; y la segunda de 8.25 m con terreno de Faustino Moreno Estrada, actualmente con Imelda Camacho Camacho, con una superficie aproximada de: 288.04 metros cuadrados. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a dieciocho de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2567.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 212/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, su carácter de apoderado general de BANAMEX, S.A., en contra de JUAN JAIME GARCIA HAREG Y MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLALVA, por auto de fecha ocho de junio del año dos mil uno, se señalaron las once horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en el área privada con el lote y casa número 4 del condominio horizontal constituido en el lote "A", denominado Tabachines, ubicado en el número 211, en la calle de Guadalupe Victoria, en la Colonia Cedros, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote número 3 y 4; al sur: 7.00 m con calle Privada (área común) al oriente: 15.25 m con casa 5, y al poniente: 15.25 m con casa 3, con una superficie de 106.75 m². inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 462-11320, volumen 275, libro primero, sección primera, a fojas 51 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$290,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

2556.-22, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 188/01, juicio escrito civil, promovido por JUAN TERAN CORTES Y AMELIA ROJAS DE TERAN en contra de NORMA RODRIGUEZ PINTOR Y BENITO CARLOS GOMEZ RAMIREZ, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad Judicial como de la Municipal, se desprende que no fue localizado el domicilio de los demandados NORMA RODRIGUEZ PINTOR Y BENITO CARLOS GOMEZ RAMIREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a emplazar a los demandados a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, "el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa que celebramos con los ahora demandados en fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, respecto del inmueble cuyas medidas y colindancias se indican en los hechos de esta demanda; B).- La restitución material y jurídica mediante sentencia, respecto del inmueble motivo del presente asunto; C).- El pago de un alquiler o renta, por el uso del inmueble, determinado por peritos; D).- El pago de una indemnización, también determinada por peritos, los suscritos y los ahora demandados celebramos un contrato de compra-venta en fecha 19 de enero de mil novecientos noventa y ocho." y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que proceda a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado.

Dado en Toluca, México, el día ocho de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.- Rúbrica.

2444.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. BALBINA GARCIA CABRERA.

BENEDICTA SOTO HERNANDEZ, por su propio derecho en el expediente número 113/2001, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana setenta y uno, Colonia Agua Azul Grupo C, super 23, actualmente se identifica como calle Lago Bolsena número 262, Colonia Agua Azul de esta ciudad, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros con treinta y ocho centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote cuarenta y cinco; al sur: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote cuarenta y siete; al oriente: nueve metros con calle; y al poniente: nueve metros con lote veintiuno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

762-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. VICTORIA SARMIENTO GONZALEZ.

En el expediente número 303/2001, el C. ALVARO JOEL PACHECO NORIEGA, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario de VICTORIA SARMIENTO GONZALEZ, la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de los derechos que puedan favorecerle a mi contraparte en este juicio, derivado de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de mayo del año en curso, ordenándose por auto del ocho de junio del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los doce días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2452.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTOR PAVON ABREU.

JUAN MARTINEZ ORTEGA Y AMELIA PACHECO DE MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 843/2000, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 27, manzana 31, de la Colonia Pavón, Sección Silvia de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con calle Víctor; y al poniente: 8.00 m con lote 4, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

769-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 739/00-1.

CLAUDIO ORDOÑEZ CRUZ.

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MORAN, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, la usucapción respecto del lote de terreno número trece, manzana cuarenta, supermanzana tres, de la calle Valle Perdido, Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 12; al sur: 20.00 m linda con lote 14; al oriente: 7.00 m linda con calle Valle Perdido; y al poniente: 07.00 m linda con lote 56, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona, que derivado del contrato de compraventa de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro celebrado entre CLAUDIO ORDOÑEZ CRUZ Y CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MORAN, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario, se hace saber al demandado que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

767-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE 437/2001.

C. ENRIQUE GONZALEZ ESPARZA.

La C. MARIA DEL ROCIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, y demás prestaciones que indica en contra de ENRIQUE GONZALEZ ESPARZA, entre otras constancias que obran en autos se dictó un auto a cumplimentar que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México; siete de junio del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la Autoridad Municipal, Policía Judicial, y del Instituto Electoral Federal, como se peticiona con fundamento en el artículo 194 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a ENRIQUE GONZALEZ ESPARZA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al juicio de divorcio necesario promovido por MARIA DEL ROCIO SANCHEZ RAMIREZ en contra de ENRIQUE GONZALEZ ESPARZA, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en al secretaría de éste juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente, con fundamento en el artículo 266 del Código Civil, se concede la guarda y custodia en favor de la promovente, toda vez que manifiesta que el menor se encuentra en su poder. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez, Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Juez. Secretario.-Dado en Cuautitlán Izcalli México, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1154-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FERNANDO MATUS RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ELENA CERVANTES PARRA, bajo el expediente número 193/2001, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; así como las siguientes prestaciones: La disolución de la sociedad conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio; la guarda y custodia a favor de la actora del hijo que procrearon SAMUEL MATUS CERVANTES; se ordene el pago al ahora demandado por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, por concepto de alimentos para su representado debiendo ordenarse a su vez se garantice este adeudo; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.- La Juez por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los siete días del mes de junio del año dos mil uno.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1156-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 212/2001.

MARIA DE JESUS OLVERA VAZQUEZ.

ANTONIO MORALES OLVERA, promovió en el expediente número 212/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, juicio ordinario civil sobre usucapión, demandándole las siguientes prestaciones, la propiedad por usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Panatlaco", ubicado en Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.05 m y linda con Patricia Olvera Vázquez; al sur: 23.05 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 12.00 m y linda con Abel Morales Olvera; y al poniente: 12.00 m y linda con Joaquín Morales Olvera, con una superficie total de 276.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el objeto de dar contestación a la demanda incoada en su contra apercibida de tenerla por contestada en sentido negativo, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no indicarlo las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial y en caso de incomparecencia el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, dado en Ixtapaluca, a once de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

764-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 817/2000.

DEMANDADO: JULIA ORIARD ESTRADA.

ELSA CRUZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 40, manzana 70 grupo A super 4, de la Colonia Agua Azul de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Ontario conocida como Lago Ontario; al poniente: 9.00 m con calle lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

766-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FIDEL BAUTISTA OSORIO.

JOSE IGNACIO HERIBERTO BAUTISTA OSORIO Y ARTURO BAUTISTA PEREZ, por su propio derecho y en el expediente número 229/01-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, manzana 10, de la Colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con lote 9; y al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

760-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JAVIER CRUZ RANGEL, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 238/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de RUPERTO BARRIONUEVO ROSARIO, demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Mandarin, manzana 12, lote 6, Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de cinco años a la fecha se encuentra en posesión del terreno del cual pretende el otorgamiento de firma y escritura, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 22.10 m con lote 5; al sureste: 10.00 m con calle Mandarin; al suroeste: 21.70 m con lote 07; y al noroeste: 10.00 m con lotes 23 y 24, el con una superficie total de 216.00 metros cuadrados, que lo adquirió por un contrato de compraventa que realizó con el señor RUPERTO BARRIONUEVO ROSARIO, en fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, fecha en que se le entregó la posesión material del inmueble; por lo que se ordenó emplazar a RUPERTO BARRIONUEVO ROSARIO, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, seis de junio del año dos mil.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1162-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor CARLOS MARTINEZ MANDUJANO, bajo el expediente número 270/01-2 promueve en su contra Juicio Escrito Divorcio Necesario, por las causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha quince de marzo del año dos mil uno, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinticinco de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

2456.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1242/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por ISMAEL RIOS MONASTERIO, demandando a la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MOJICA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil uno; ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MOJICA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2454.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 348/2001, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por RAUL BRIOSO CONTRERAS en contra de GRISELDA TIBURCIO GARCIA, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a veintiocho de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

759-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**ANGEL EIBAR PIÑA REYES
(EMPLAZAMIENTO)**

Se hace de su conocimiento que el señor PEDRO DE RAMON DE JESUS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 195/99-1, las siguientes prestaciones: El otorgamiento por el demandado ante Notario Público de la escritura de compra venta, respecto del departamento 201, régimen 6, del edificio T100, lote C-1, manzana C, del fraccionamiento tipo popular "Croc-Aragón", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, el ahora demandado señor ANGEL EIBAR PIÑA REYES, y el actor PEDRO DE RAMON DE JESUS, en su carácter de vendedor y comprador, respectivamente celebraron contrato de compra venta respecto del departamento antes citado, como se acredita, con el contrato de compra venta respecto del departamento antes citado, como se acredita con el contrato de compra venta, que pactaron como precio de dicho departamento materia del mismo, la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2462.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 367/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL ALEJANDRO HERNANDEZ BERNABE, en su carácter de endosatario en procuración de GILBERTO PICHARDO PEÑA en contra de OSCAR ZERMEÑO HERRERA Y DULCE MARIA ARROYO GARCIA, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en cuarta almoneda, el bien mueble embargado en el presente Juicio consistente en: Un vehículo marca Ford, tipo Cougar, dos puertas, modelo mil novecientos noventa y dos, con número de serie AL66MA39567, con motor 39567, con placas de circulación 1MM161 del Estado de México, color ópalo, con interiores en velur color azul, con llantas anchas y rines de magnesio, de transmisión automática, en buen estado de uso. Señalándose las trece horas del día once de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$40,095.00 (CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), en base a la deducción del 10% que se hizo sobre el precio fijado para el remate.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinte de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2583.-26, 27 y 28 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LIC. ANTONIO GARCIA SANCHEZ Y MA. ALEJANDRA OLVERA RAMIREZ, PROMUEVEN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN CONTRA DE MARTHA BEATRIZ LLAMAS MURILLO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 28/99, LA JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

A sus antecedentes el escrito de cuenta, presentado por MARIA ALEJANDRA OLVERA RAMIREZ, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, visto su contenido y toda vez que no se llevó a cabo la almoneda, se señalan las once horas del día once de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose de anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, dentro de tres días, en forma consecutiva, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por todo el tiempo de su publicación, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$9,976.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor; debiéndose citar al acreedor en el presente juicio, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 763 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.- Otumba, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2587.-26, 27 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 5/94, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, se señalaron las doce horas del día once de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes muebles, embargados en el presente juicio: Dos microbuses que a continuación se describen: 1.- Microbús marca Chevrolet, tipo Eurocar, con catalizador modelo 1991, número de motor MM195173, número de serie 3GCHP42K6MM195173, número económico 24, de la LINEA DE TRANSPORTES TOLLLOTZIN, S.A. DE C.V., con placas de circulación 711538-J. 2.-Microbús marca Chevrolet, tipo Eurocar, con catalizador, modelo 1991, número de motor MM195245, número de serie 3GCHP42K5MM195245, número económico 25 de la LINEA DE TRANSPORTES TOLLLOTZIN, S.A. DE C.V., con placas de circulación 711539, la Jueza Tercera Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en las tablas de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la cantidad de \$52,613.54 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.), esto con la deducción del diez por ciento que marca la ley; sirviendo de base las dos terceras partes convóquese postores y cítese personalmente a las partes. Toluca, México, diecinueve días de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

2581.-26, 27 y 28 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2636/01, MARCIAL ISRRAEL JORGE ALARCON OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Texcoco autopista México Pachuca S/N, Tecámac, predio denominado Calvario, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.05 m con avenida Texcoco; al sur: 46.60 m linda con Altagracia Olivares de Alarcón; al oriente: 45.15 m linda con calle Donceles; al poniente: en línea quebrada 63.70 m y 15.40 m y linda con Altagracia Olivares de Alarcón. Superficie aproximada de 2,832.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 29 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2496.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5155/2001, LUIS SANCHEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado el Putzingo, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 25.00 m con Gregorio Martínez Gutiérrez; al sur: un vértice; al oriente: 25.00 m con vialidad al Zoológico de Zacango; al poniente: 23.00 m con camino a la Exhacienda de Zacango. Superficie 287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2491.-20, 25 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2385/01, SUSANA VARGAS LOPEZ Y RICARDO VARGAS LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Miguel Hidalgo, Fracc. 12, No. 75, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo, sur: 10.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 15.00 m colinda con lote 74, poniente: 15.00 m colinda con lote 76. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2384/01, JUANA VALLEJO MOJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle López Portillo, lote 9, de la manzana 58, de la Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Javier Mina, sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 15.00 m con calle López Portillo, poniente: 15.00 m con lote. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2383/01, ESPERANZA TEHUITZIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en cerrada Huerta, lote I-"A", de la manzana I, en la Colonia La Joyita, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.35 m linda con propiedad privada, sur: 17.35 m linda con lote I, oriente: 06.75 m linda con calle, poniente: 05.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 104.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2382/01, GAUDENCIA NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Parral, lote 13, de la manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,

mide y linda; norte: 16.5 m con lote 12, sur: 16.5 m con lote 14, oriente: 7.50 m con propiedad particular, poniente: 7.50 m con calle Parral. Superficie aproximada de: 123.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2381/01, LINA SALAZAR SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Primera Cerrada de Laurel, lote 5, de la manzana 2, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.28 m con lote 3, sur: 17.28 m con lote 7, al oriente: 8.85 m con lote 6, poniente: 8.85 m con calle. Superficie aproximada de: 152.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2380/01, FRANCISCO ARAGON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González, manzana 5, lote 20, Colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m y linda con lote 19, sur: 12.00 m y linda con lote 21, oriente: 11.00 m y linda con calle Manuel González, poniente: 11.00 m y linda con lote 5. Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2379/01, JOSE ISAIAS LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cebadatilla", ubicado en privada S/N, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con la Sra. Gloria Luna Delgado, sur: 11.00 m con la Sra. Aidé Lemus Buendía, oriente: 24.80 m con el señor Pedro Buendía Soyano e Hilario Buendía, poniente: 21.50 m con el Sr. Felipe Daniel Luna Martínez. Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2378/01, ADRIANA LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cebadatilla", ubicado en privada S/N, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.25 m con la Sra. Gloria Luna Delgado, sur: 10.13 m con la Sra. Lucina Huerta, oriente: 14.05 m con el Sr. Felipe Daniel Luna Martínez, poniente: 14.05 m con privada S/N. Superficie aproximada de: 143.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2377/01, TRINIDAD GARCIA GASCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Isla", ubicado en calle Islas, lote 18, de la manzana "A", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.25 m y linda con lote 19, sur: 17.25 m linda con lote 17, oriente: 07.00 m linda con calle Islas, poniente: 07.00 m y linda con lote S/N. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2376/01, ANACLETO LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Rosa Blanca, lote No. 4, manzana No. 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m y linda con lote No. 14, Prop. Heriberto Hernández Lucas, sur: 8.00 m y linda con calle Rosa Blanca, oriente: 15.00 m linda con lote No. 3, Prop. Martha A. Espinoza González, poniente: 15.00 m y linda con lote No. 5, Prop. Javier López Carrasco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2375/01, AUSENCIO GALICIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Ixtazihuac, lote 19, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 18.12 m con lote 18, sur: 18.16 m con lote 20, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle. Superficie aproximada de: 126.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2374/01, RITA LEON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Benito Juárez, lote 8, de la sección 16, Colonia Xaltipac, Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: en cinco metros con fracción 15, sur: en cinco metros con calle, oriente: en 15 metros con lote siete, poniente: en 15 metros con el mismo lote. Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2099/01, ANITA ACOSTA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la privada de Pino, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.30 m con Eleazar Fortino Peña, sur: 17.30 m con Susano Luis Alfaro, oriente: 7.00 m con el mismo terreno, poniente: 7.00 m con la privada de Pino. Superficie aproximada de: 121.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2098/01, AUSTREBERTO AMABLE RIVERA Y MARIBEL AMABLE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sancho Ganadero", ubicado en calle Nuevo León, lote 126, de la manzana 2, Colonia Ampl. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 18.60 m y colinda con lote 124, sur: 18.60 m y colinda con lote 128, oriente: 10.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 10.00 m y colinda con calle Nuevo León. Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2097/01, MARGARITA RUIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Miguel Alemán, manzana 6, lote 1, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 7.95 m linda con propiedad particular, sur: 10.40 m linda con calle Agustín Iturbide, oriente: 14.65 m linda con calle Miguel Alemán, poniente: 14.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 133.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3100/191/01, C. VALERIA CASTILLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 24, del predio denominado "Chacalco", Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 03. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3099/190/01. C. GELACIO GUZMAN BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalco, lote 4, manzana "B", del predio denominado "Tetella 3ra.", Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote No. 33; al sur: 15.00 m colinda con lote No. 35; al oriente: 8.00 m colinda con calle Tecalco; al poniente: 8.00 m colinda con lote No. 13. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2986/189/01. C. WILFRIDA SOCO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción nueve, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.20 m y linda con Atanacio González Soco; al sur: 19.50 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 15.20 m y linda con Avenida Progreso; al poniente: 15.25 m y linda con Rosalina González Soco. Superficie aproximada de 294.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2985/188/01. C. ANGELICA MARIA GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción tres, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m y linda con Antonio González Soco; al sur: 12.83 m y linda con Encarnación Villega, 6.70 m y linda con Ismael Sánchez; al oriente: 30.60 m y linda con Paz Fragoso, Jorge Díaz y Gonzalo Badillo; al poniente: 30.00 m y linda con Margarita González Soco. Superficie aproximada de 375.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2984/187/01. C. RUBEN GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción once, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.78 m y linda con barranca; al sur: 18.85 m y linda con Atanacio González Soco; al oriente: 17.95 m y linda con Avenida Progreso; al poniente: 8.30 m y linda con Antonio González Soco. Superficie aproximada de 295.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2983/186/01. C. MARIBEL GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción cinco, del predio denominado

"Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.25 m con Manuel Ignacio González Soco; al sur: 20.51 m con Trinidad Sánchez y Margarita González Soco; al oriente: 16.05 m con privada sin nombre; al poniente: 16.00 m con Trinidad Sánchez. Superficie aproximada de 325.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2982/185/01. C. ATANACIO GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción diez, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.85 m y linda con Rubén González Soco; al sur: 19.20 m y linda con Wilfrida Soco Fragoso; al oriente: 12.55 m y linda con Avenida Progreso; al poniente: 12.50 m y linda con Rosalina González Soco. Superficie aproximada de 238.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2981/184/01. C. ANASTACIO PEÑA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, lote 1, manzana s/n., Col. Santa Cruz Venta de Carpio, (predio denominado Zacatla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.10 m con Margarita Sánchez; al sur: 20.25 m con andador particular; al oriente: 12.33 m con calle Luis Echeverría; al poniente: 12.97 m con Teresa Peña Islas. Superficie aproximada de 184.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2980/183/01. C. JOSE ANTONIO GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, de la fracción dos, del predio denominado "Atempa", del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.90 m y linda con privada; al sur: 20.03 m y linda fracción tres de Angélica María González Soco y Valentín Díaz Rivero; al oriente: 17.00 m y linda con fracción uno del cedente Pablo González Silva; al poniente: 14.90 m y linda con privada. Superficie aproximada de 312.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2979/182/01. C. ARMANDO GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, respecto a la fracción "uno", del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.55 m y linda con privada sin nombre; al sur: 22.05 m y linda con Paz Fragoso; al oriente: 19.80 m y linda con Avenida Progreso; al poniente: 17.00 m y linda con Antonio González Soco. Superficie aproximada de 390.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2978/181/01, C. MANUEL IGNACIO GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción seis, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con barranca; al sur: 20.25 m y linda con fracción cinco de Maribel González Soco; al oriente: en dos líneas de 21.40 m y linda con fracción siete de Rosalinda González Soco y de 3.00 m y linda con privada; al poniente: 7.65 m y linda con Trinidad Sánchez. Superficie aproximada de 321.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2977/180/01, C. MARGARITA GONZALEZ SOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 21, fracción cuatro, del predio denominado "Atempa", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas de 6.31 m y linda con Maribel González, 2.00 m y linda con privada; al sur: 12.83 m linda con Encarnación Villegas; al oriente: 30.00 m y linda con fracción tres de Angélica María González Soco; al poniente: 24.20 m y linda con Trinidad Sánchez. Superficie aproximada de 272.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2974/177/01, C. CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Berrial del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 75.00 m con Agustín Sandoval; al sur: 75.00 m con Antonio Fragoso; al oriente: 98.00 m con Raúl Díaz; al poniente: 98.00 m con Antonia Rodríguez. Superficie aproximada de 7,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2906/175/01, C. MARIA DEL SOCORRO PEÑA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, lote 5, manzana s/n., de la Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec de Morelos (predio denominado Zacatla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 m con Silvina Peña Islas; al sur: 12.00 m

con Eugenio Ramírez; al oriente: 10.10 m con andador particular; al poniente: 10.40 m con Fidel Chavarria. Superficie aproximada de 113.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2905/174/01, C. ELOINA PEÑA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, lote 3, manzana s/n., de la Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.60 m con Margarita Sánchez; al sur: 17.20 m con andador particular; al oriente: 13.50 m con Teresa Peña Islas; al poniente: 14.90 m con Silvina Peña Islas. Superficie aproximada de 264.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1419/01, ARTURO GONZALEZ SANDOVAL, FIRMA POR PODER NOTARIAL EL SR. GONZALO FELIPE MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaltipac, Fracción 11 (once), ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 09.60 m con propiedad privada; sur: 09.83 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con Abelardo Rodríguez. Superficie aproximada de 145.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Morelos, México, a 29 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3108/199/01, C. ALFREDO FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 75.00 m con Lorenzo Sandoval; al sur: 75.00 m con Nicolás Rivas; al oriente: 98.00 m con Laureano Nava; al poniente: 98.00 m con Donato Soriano. Superficie aproximada de 7,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2976/179/01, C. CELESTINO FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Salitral, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 75.00 m con José Fragoso; al sur:

75.00 m con Celestino Fragoso; al oriente: 98.00 m con Celestino Fragoso; al poniente: 98.00 m con Celestino Fragoso. Superficie aproximada de 7,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 2975/178/01, C. CELESTINO FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Saus, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Felipe Galicia; al sur: 75.00 m con Vicente Ayala; al oriente: 98.00 m con Macario Martínez; al poniente: 98.00 m con Raúl Díaz. Superficie aproximada de 7,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3107/198/01, C. CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Llano, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 75.00 m con Wilfrido Sandoval; al sur: 75.00 m con Santiago Villalva; al oriente: 98.00 m con Palemón Fragoso; al poniente: 98.00 m con Federico Sandoval. Superficie aproximada de 7,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3106/197/01, C. LILIA MORENO DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta, lote 4, de la manzana 2 del predio denominado Tepopotla, de la Colonia Independiente del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes nueve y diez; al sur: 10.00 m con calle Malta; al oriente: 15.93 m con lote tres; al poniente: 15.55 m con lote cinco. Superficie aproximada de 157.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3105/196/01, C. ANDRES ROMERO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado La Cuatro Milpa, ubicado en cerrada de Juárez S/N., del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.80 m con Juan Romero Estévez, 21.00 m con Juan Romero Estévez; al sur: 54.40 m con cerrada de Juárez; al oriente: 67.00 m con Ramón Romero Estévez; al poniente: 31.00 m con Juan Romero Estévez, 37.00 m con Juan Romero Estévez. Superficie aproximada de 2,463.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3104/195/01, C. MARGARITA LEON CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontles, lote 5 de la manzana 2 del predio denominado Sección Los Pajaritos, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.95 m con lote seis; al sur: 8.00 m con calle Zenzontles; al oriente: 15.00 m con lote siete; al poniente: 15.00 m con lote tres. Superficie aproximada de 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3103/194/01, C. DONACIANO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Licaon, manzana 7, lote 27, del predio denominado Tepopotla Segundo, conocido como GEO 2000, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Akenaton; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 7.82 m con calle Licaon; al poniente: 8.40 m con lote 1. Superficie aproximada de 121.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3102/193/01, C. JOSE JUAN MEJIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 04, de la manzana 05, calle sin nombre del predio denominado La Cerca, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con lote cinco; al sur: 17.00 m colinda con lote tres; al oriente: 7.00 m colinda con área de uso común; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 3101/192/01, C. VIRGILIO HERNANDEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01, del predio El Lote, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con lote 9; al sur: 7.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m colinda con lote 16; al poniente: 20.00 m colinda con lote 18. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2505.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4715/01, JAVIER CAÑAS CARRILLO, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez No. 805, barrio de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.20 m con Lucía Carrillo Padua, al sur: 9.20 m con Jaime Cañas Carrillo, al oriente: 15.00 m con Marcela Colín Vda. de Salas, al poniente: 15.00 m con Germán Rossano Mejía. Con una superficie aproximada de: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2565.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 558/2001, J. FRANCISCO CARMONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 154.00 m con Leopoldo Zarza Hernández y Luisa Zarza Arriaga, al sur: 216.00 m con carretera y barranca, al oriente: 56.60 m con Leopoldo Zarza Hernández, al poniente: 124.00 m con Tomás Zarza Arriaga, Facundo Zarza Hernández, Ezequiel Torres y Bernardo Zarza. Superficie aproximada: 16,254.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2559.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 559/2001, J. FRANCISCO CARMONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Luisa Zarza Arriaga, al sur: 49.20 m con Santos Garduño Reynoso, al oriente: 27.20 m con Hilario Zarza Hernández, al poniente: 36.00 m con Pedro Zarza Arriaga. Superficie aproximada: 1,709.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2559.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 560/2001, J. FRANCISCO CARMONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.70 m con Facundo Zarza, al sur: 23.50 m con Ezequiel Torres, al poniente: 25.80 m con Martín Carmona López, al oriente: 27.00 m con Tomás Zarza Arriaga. Superficie aproximada: 609.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2559.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 561/2001, J. FRANCISCO CARMONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m con Esteban Rico, al sur: 40.80 m con Eulalia Acevedo Trinidad, 30.00 m con Jorge Acevedo Hernández y 90.00 m con Enrique Nieto Chávez, al oriente: 49.40 m con carretera estatal, al poniente: 83.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 7,672.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2559.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 456/2001, RAMIRO VICTORIA FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Pedro Nute; al sur: 55.30 m con Simón y Santiago Francisco, al oriente: 25.00 m con Constantino Reyes; y al poniente: 25.00 m con Unidad Deportiva y camino de por medio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2559.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 531/119/2001, C. NOE ARIAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. de Los Pinos s/n, (antes Camino Viejo a Tultepec), de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 17.80 m con finca de Cholula; al sur en dos líneas de: 17.20 m con Noé Arias Fernández y 8.00 m con Av. de los Pinos (antes Camino Viejo a Tultepec), al oriente: 153.90 m con Jesús Cabrera; al poniente: en dos líneas de: 120.00 m con herederos de Francisco Gutiérrez y 33.00 m con Noé Arias Fernández. Superficie de: 2402.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 21 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2569.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 515/153/2001, C. CATALINA ALVARADO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Segunda Cerrada de Rodolfo Sánchez García s/n., municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

15.00 m con Prol. Ricardo Valdez Piña; al sur: 15.00 m con Prol. de Mauricio López; al oriente: 10.00 m con cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Prol. de Salvador Valdés Robles. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 516/154/2001, C. MAURICIO JAIMES CONDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr. Eucario López Contreras s/n., en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.00 m con Mario Ortega Nájera; al sur: 10.69 m con Manuel Valdez y 9.90 m con Alfonso Nery Julián; al oriente: 16.10 m con Félix Morales Medina; al poniente: 6.50 m con la calle Dr. Eucario López Contreras y otra 10.89 m con el Sr. Manuel Valdés. Superficie aproximada de 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 517/155/2001, C. HERRERA CEDILLO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Llano s/n., en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Vázquez Cuevas; al sur: 20.00 m con camino al Llano; al oriente: 29.00 m con Tereso García Vázquez; al poniente: 29.00 m con Efrén Osonio Cruz. Superficie aproximada de 580.00 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 523/157/2001, RAQUEL TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con camino; sur: en una línea 134.00 m colinda con Roberto García Delgado y Elpidio Colín Delgado y en dos de 66.00 m y 29.80 m colinda con Martha García Delgado; oriente: 182.50 m colinda con servidumbre de paso o camino; poniente: 122.50 m colinda con Emilio Pavón. Superficie aproximada de 30,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 522/156/2001, CRUZ ALEJANDRA OLMEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza esquina con Juárez, San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de

Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con calle Zaragoza; al sur: 15.90 m con Micaela González Villagarca; al oriente: 6.76 m con calle Juárez; al poniente: 6.76 m con Miguel Palacios. Superficie aproximada de 107.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 557/168/2001, SUSANA MANCILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Paz No. 20, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.05 m con calle de la Paz; al sur: 6.75 m con Lázaro Vázquez y David Vázquez; al oriente: 26.70 m con Rafael Guerrero Somera; al poniente: 23.80 m con Luis Bracamontes. Superficie aproximada de 181.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 561/169/2001, ELEAZAR JACOBO ZETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de José Miranda s/n., Cabecera Municipal, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.70 m con Vicente Gallardo Achiquen; al sur: 12.70 m con Rodolfo Gutiérrez; al oriente: 11.90 m con Cerrada de José Miranda; al poniente: 11.90 m con Pedro Guerrero. Superficie aproximada de 151.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 556/167/2001, CRUZ NAVARRETE HECTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 12, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.45 m con Jesús Camacho; al sur: 11.00 m con Margarita Navarrete Lina, 1.45 m con privada; al oriente: 20.00 m con Beatriz Cruz Navarrete; al poniente: 20.00 m con Herminia González. Superficie aproximada de 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 555/166/2001, MARGARITA NAVARRETE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 12, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m con Héctor Cruz Navarrete; al sur: 11.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 25.80 m con privada; al poniente: 25.80 m con Herminia González. Superficie aproximada de 283.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 554/165/2001, BEATRIZ CRUZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 12, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.45 m con Jesús Camacho; al sur: 11.00 m con Leticia y Georgina Cruz Navarrete, 1.45 m con privada; al oriente: 20.00 m con Crispín Morales; al poniente: 20.00 m con Héctor Cruz Navarrete. Superficie aproximada de 249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 553/164/2001, LETICIA Y GEORGINA CRUZ NAVARRETE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 12, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m con Beatriz Cruz Navarrete; al sur: 11.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 25.80 m con Crispín Morales; al poniente: 25.80 m con privada. Superficie aproximada de 283.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 548/162/2001, C. MARCO ANTONIO ALEJANDRO CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 81.00 m con carril; al sur: 77.00 m con camino a Calimaya; al oriente: 235.50 m con Leobardo Estévez Carmona; al poniente: 207.00 m con Mauro Estévez Carmona. Superficie aproximada de 16,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 01 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 547/161/2001, C. ANTONIO CARMONA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, en el paraje denominado San Antonio, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 69.00 m con barranca; al sur: 150.00 m con Arcadio Corona; al oriente: en dos líneas una de 120.00 m con Andrea Estévez Corona y otra de 08.00 m con Andrea Estévez Corona; al poniente: en dos líneas una de 113.50 m con el ejido de Santa María y la otra de 92.00 m con Ramón Corona. Superficie aproximada de 11,904.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 01 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 546/160/2001, C. MONDRAGON HERNANDEZ LUZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aldama Oriente No. 28, en Calimaya, México, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 08.00 m con Benjamín Hernández; al sur: 08.00 m con calle Aldama Oriente; al oriente: 10.00 m con Hermenegildo Ortega; al poniente: 10.00 m con Benjamín Hernández. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 01 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 189/2001, ALEJANDRA ORTIZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Cristo, denominado "El Molino", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Rogelio Ortiz y Evencio Ortiz; al sur: 149.00 m colinda con Agustina Ortiz Campuzano; al oriente: 140.00 m colinda con Eugenio Ortiz Campuzano; al poniente: 140.00 m colinda con Eugenio Ortiz y Gilberto Sánchez. Superficie aproximada de 20,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 195/2001, TELESFORO OCAMPO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, denominado "Las Parotas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 483.00 m colinda con Sebastián Flores; al sur: 490.00 m colinda con Iván Flores; al oriente: 225.00 m colinda con Iván Flores; al poniente: 300.00 m colinda con el Río de los Arrayanes. Superficie aproximada de 127,706.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 1o. de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 193/2001, PROFRA. LAURA MILLAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Abril, Barrio de San Miguel, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 37.75 m colinda con la calle Calzada 9 de Abril; al sur: 31.20 m colinda con el Arq. Alejandro Millán Rojas; al oriente: 28.00 m colinda con el Arq. Alejandro Millán Rojas; al poniente: 10.80 m colinda con el Arq. Alejandro Millán Rojas. Superficie aproximada de 727.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 194/2001, ARQ. ALEJANDRO MILLAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Abril, Barrio de San Miguel, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 112.28 m colinda con la calle Calzada 9 de Abril, Angel Millán Gómez y Profra. Laura Millán Rojas; al sur: 61.22 m colinda con Ma. Magdalena Rodríguez de Padilla; al oriente: 61.50 m colinda con el señor Erick Contreras Campuzano; al poniente: 20.20 m colinda con el señor Raúl Campuzano González. Superficie aproximada de 1,981.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 452/2001, ELOISA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca No. 46, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 13.50 m con el Sr. Faustino Flores; al sur: en dos líneas de 9.40 m con área común y 4.30 m con la misma; oriente: 4.50 m con Lucía Flores Vargas; poniente: 6.20 m con Guadalupe Soto Balbuena. Superficie aproximada de 73.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 06 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 453/2001, LUCIA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca No. 46, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.20 m con Faustino Flores; sur: 8.20 m con área común; oriente: 4.50 m con Av. Toluca; poniente: 4.50 m con Eloisa Flores Vargas. Superficie aproximada de 36.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 06 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 454/2001, ALEJANDRO CONTRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca No. 46, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: cuatro líneas de 5.80, 3.40, 9.70 y 12.40 m con área común; sur: en tres líneas de 6.30, 12.30 y 12.40 m con el Sr. Orlando Villafañá y Río; oriente: 4.50 m con Av. Toluca. Superficie aproximada de 110.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 06 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7497/2001, MARIA DE JESUS MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Raúl Martínez; al sur: 28.00 m con Benjamín Vallejo; al oriente: 20.17 m con Elías Martínez; al poniente: 19.75 m con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de 553.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7445/2001, PETRA GARCIA VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan-San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 95.20 m con Remedios Rojas Calvo; sur: 149.60 m con Ismael Jiménez Ramírez; oriente: 53.80 m con Arias Chávez José; poniente: 65.00 m con calle Córdova. Superficie aproximada de 5,250.381 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7483/2001, YOLANDA CARRILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.30 m con Rosalío Reynoso; sur: 12.30 m con calle Camino Real; oriente: 136.00 m con Enriqueta Reyes Gutiérrez; poniente: 136.00 m con Isabel Cueto. Superficie aproximada de 1,672.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7504/2001, MARIO HERNANDEZ VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.39 m con calle Independencia; sur: 17.00 m con Francisco Hernández; oriente: 24.60 m con Isabel Hernández; poniente: 25.69 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de 512 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7496/2001, YOLANDA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.24 m con Luis Sánchez; sur: 30.24 m con propiedad del vendedor; oriente: 20.17 m con calle Niño Perdido; poniente: 20.17 m con propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 609.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7342/2001, ANA MARIA CASTRO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 251.00 m con Pedro Mancera; sur: 230.00 m con Guillermina Velázquez, 24.00 m con Juana Cruz; oriente: 32.50 m con Guillermina Velázquez, 33.20 con Cenobio Rosales y Pedro Mancera; poniente: 36.00 m con camino, 15.50 m con Juan Cruz. Superficie aproximada de 6,186.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7240/2001, ENRIQUE MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 68.00 m con de las Moras; sur: 68.00 m con Vicente Pérez Castañeda; oriente: 14.66 metros con calle Independencia; poniente: 14.66 m con Genaro Ríos García. Superficie aproximada de 996.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7380/2001, MAGDALENA RAMIREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.60 m con Noé Valdivia Ramos; sur: 10.60 m con calle Hidalgo; oriente: 32.00 m con servidumbre de paso; poniente: 32.00 m con Filemón Medina. Superficie aproximada de 339.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6464/99, ROBERTO ELIZALDE BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.85 m y linda con Enrique Martínez; sur: 19.85 m y linda con calle Francisco Villa; oriente: 24.00 m y linda con Fortino Rojas; poniente: 24.00 m y linda con Jesús Morales. Superficie aproximada de 476.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 7494/01, CLEMENTINA VELASCO VILLALVAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.45 m y linda con Hilda Tapia Vázquez y Minerva Montesinos Pantiga; sur: 28.46 m y linda con Margarito Juan Caballero Pérez; oriente: 22.00 m y linda con avenida Independencia; poniente: 22.00 m y linda con templo sabático. Superficie aproximada de 636.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6501/999, MARIA DEL PILAR RUIZ ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Ramón Benítez; sur: 20.00 m y linda con Juan Reyes; oriente: 10.00 m y linda con Paulino Cabrera; poniente: 10.00 m y linda con Pedro Mora. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5928/99, ADRIAN GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.90 m y linda con Adolfo Campos Fragosos; sur: 16.75 m y linda con privada de Guadalupe, oriente: 09.35 m y linda con calle Angel Rodríguez Leyva; poniente: 08.05 m y linda con Raúl Galicia Rojas. Superficie aproximada de 132.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 11669/99, JOSE ISABEL HERRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 07.00 m y linda con calle Francisco Villa; sur: 07.00 m y linda con Trinidad Trujillo; oriente: 25.00 m y linda con Juan Herrera Saldaña; poniente: 25.00 m y linda con Juan Volcán. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 384/69/2001, ARACELI FLORES ALBARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 22.00 m con Camilo Hernández Campuzano; al sur:

22.00 m con Lucila Porcayo Colín; al oriente: 7.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 7.00 m con Rosalío Velázquez Flores. Superficie aproximada 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 24 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 518/120/2001, NICOLAS BLAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 8, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con Pablo Blas Cruz; al sur: 9.10 m con María de la Luz Blas Cruz; al oriente: 21.00 m con Graciela Villa Ordóñez; al poniente: 22.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada 217.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 24 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 387/2001, ANTONIO ORTIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana del Cerrito, San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Elia Castillo Guerra; al sur: 95.00 m con carretera a San Juan Daxthi, Méx., al oriente: 380.00 m con Alejandro Castillo Guerrero; al poniente: 356.00 m con Fortunato Maldonado García. Superficie aproximada 32,936.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 29 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 396/2001, LINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.00 m con Felipe García González; al sur: 42.00 m con Juan García González; al oriente: 52.00 m con Gabino García González; al poniente: 48.40 m con camino privado. Superficie aproximada 2,108.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 31 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 403/2001, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON REPRESENTADO POR URBANO TINOCO MANCILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y El Carrizal, municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con Armando Soto Domínguez; al sur: 68.00 m con Roberto Juárez Juárez; al oriente: 2 líneas de 1.00 y 43.00 m con Armando Soto

Domínguez; al poniente: 53.00 m con los Srs. Armando Soto Domínguez y Arnulfo Santiago Osornio. Superficie aproximada de 3,183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 4 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2167/2001, DAVID SAAVEDRA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 162.80 m con terreno particular hoy Pedro de Lucio Arroyo; al sur: en dos medidas 113.55 m con propiedad particular hoy Ismael Alarcón, y 108.80 m con barranca; al oriente: 133.70 m con Cruz Bazo Castañeda; al poniente: en dos líneas 59.30 m y 50.25 m ambas con barranca hoy avenida Jiménez Cantú e Ismael Alarcón, respectivamente, formando en estas líneas un norte de 55.10 m hoy con Ismael Alarcón. Superficie aproximada de 13,403.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 514/152/2001, C. PEDRO BECERRIL PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 9, en la Comunidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con Miguel Becerril Vargas; al sur: 13.80 m con Paulino Rodríguez García; al oriente: 10.80 m con Catalina Becerril Paredes y otra de 5.10 m con calle; al poniente: 15.90 m con Paulino Rodríguez y Isabel Flores. Superficie aproximada de 266.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchub Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 513/151/2001, C. ERNESTINA ARMEAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al panteón en la Concepción Coatipac La Caña, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.50 m con zanja; al sur: en dos líneas una de 12.50 m con Juana Valencia y la otra de 26.50 m con Manuel Reyes; al oriente: en dos líneas una de 132.80 m con Alberto Romero y la otra de 71.40 m con Juana Valencia; al poniente: 168.00 m con Margarito Nery Cruz. Superficie aproximada de 6,365.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchub Von Bertrab.-Rúbrica.

2576.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5456/2001, MARIO IVAN ZERECERO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Buenavista, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.00 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 6.00 m con María del Rocío Sánchez Olvera, al oriente: 44.80 m con Jesús Sánchez Olvera, al poniente: 44.80 m con Víctor Peralta. Superficie aproximada: 268.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2560.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4718/01, DAVID CUBOS PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Colonia La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 31.00 m con Andador (4.3 x 84), al sur: 31.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.85 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 10.85 m con Salvador Romero Hernández. Con una superficie aproximada de: 336.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 del mes de junio del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2562.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 578/177/2001, CATALINA SERRANO DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Francisco I. Madero S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 16.50 m colinda con Manuel López Ramírez; y 8.45 m colinda con el mismo, al sur: 13.60 m colinda con Columba López Sánchez, actualmente Ramón Rosalino Lázaro, al oriente: 22.20 m colinda con camino, actualmente prolongación Francisco I. Madero, al poniente: 2.00 m colinda con Manuel López Ramírez, y otra línea de: 6.50 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle Auditorio Nacional. Superficie aproximada: 233.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2558.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 696/01, EL SR. JUAN VAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Gro. Dto. de Tenancingo, Méx., el cual mide y linda; al norte: 140.00 m con Vicente Solórzano Jiménez, al sur: 145.00 m con Juan Vázquez Islas, al oriente: 33.00 m con camino vecinal y al poniente: 33.00 m con un arroyo. Superficie aproximada: 4,702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, junio diecinueve del dos mil uno.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2563.-25, 28 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 38,714, volumen 766 de fecha 14 de mayo del año 2001, se radicó ante mi la sucesión testamentaria del SR. JOSE ROBERTO MARCELO RIVERO Y HERNANDEZ también conocido como JOSE ROBERTO RIVERO Y HERNANDEZ, compareciendo los señores GUADALUPE VIRGINIA y ROBERTO VIDAL RIVERO MARES aceptando la herencia instituida, y la señora MARIA LUISA MARES SAENZ el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 10
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

2477.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 38,762 volumen 766 del 24 de mayo del 2001, se radicó ante mi la Sucesión Testamentaria a bienes del señor IGNACIO GARCIA FERNANDEZ compareciendo los señores IRMA SANCHEZ CARDENAS e IGNACIO GARCIA SANCHEZ en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y este último en su carácter de ALBACEA, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida a favor de la señora IRMA SANCHEZ CARDENAS.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 10
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

2478.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 26,297, de fecha 12 de junio del 2001, otorgada ante la suscrita notario, la señora GRACIELA GONZALEZ ARCE PACHECO, en su carácter de única y universal heredera y el señor JOSE LUIS OBREGON GONZALEZ ARCE, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS OBREGON SIGLER, aceptaron la herencia y el cargo de albacea, respectivamente y reconoció la primera sus derechos hereditarios, manifestando el segundo que procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9 DE CUAUTITLAN, MEXICO

Cuautitlán Izcalli, México, a 13 de junio del 2001.

Para publicarse dos veces.

2473.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,081, de fecha 18 de noviembre del 1999, el señor JOSE ALFONSO REAL PRECIADO, en su carácter de albacea y coheredero, y los señores MARIA TERESA, PATRICIA, ROSA MARIA, LETICIA, MARIA DEL ROCIO, ANA LAURA, EDUARDO EFREN Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos REAL PRECIADO, como coherederos, radicaron, ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DELTA PRECIADO RAMIREZ también conocida como DELTA PRECIADO RAMIREZ, quienes aceptaron y reconocieron los derechos instituidos, manifestando el albacea señor JOSE ALFONSO REAL PRECIADO, que formulará el inventario y avalúo correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 11 de junio del 2001.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO UNO DEL DISTRITO
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1173-A1.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de J. Méx., a 13 de junio del 2001.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura No. 22,172 volumen 812 del protocolo a mi cargo, con fecha 13 de junio del año 2001, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor GREGORIO KISEL GREBENCHICK.

La señora FANNY LAITER DE KISEL, aceptó la herencia instituida a su favor y el señor TEODORO KISEL LAITER aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 34.

1175-A1.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por escritura pública No. 13,995, de fecha 11 de mayo de 2001, otorgada ante la fe de la Licenciada María Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público No. 36 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL AGUSIL COMES, en la cual los señores JOSE MANUEL AGUSIL FORTEZA (también conocido como JOSE MANUEL ALEJANDRO AGUSIL FORTEZA), JORGE ALBERTO AGUSIL FORTEZA Y FERNANDO JAVIER AGUSIL FORTEZA (también conocido como FERNANDO JAVIER FELIPE AGUSIL FORTEZA), en su calidad de "Universales Herederos" de dicha sucesión: aceptaron la herencia a su favor, reconocieron sus derechos hereditarios y la validez del testamento; y el primero además aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Edo. de México, a 11 de junio de 2001.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36.

1176-A1.-19 y 28 junio.